

# CONVOCATORIA 2026-B

El Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro Mexicano para la Producción más Limpia



Convoca a los interesados en cursar estudios en el programa de

## Maestría en Ingeniería en Producción Más Limpia

Para el proceso de selección para el periodo

**AGOSTO 2026- FEBRERO 2027**

MODALIDAD ESCOLARIZADA DE TIEMPO COMPLETO O PARCIAL,

**PROGRAMA CON REGISTRO EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS (SNP-SECIHTI)**

**NÚMERO DE REFERENCIA: 005379**

Bajo las siguientes bases:

### OBJETIVO DEL PROGRAMA

Formar recursos humanos capaces de eficientar los sistemas productivos bajo el enfoque de prevención de la contaminación, con lo cual se contribuya de manera sustentable a dar soluciones a los problemas ambientales.

### PERFIL DE INGRESO

Debido al carácter técnico de la maestría, es necesario contar con conocimientos de matemáticas, física, química y aspectos ambientales. El aspirante deberá cumplir adicionalmente con un perfil que demuestre habilidades, competencias y valores fundamentales para la práctica profesional de la ingeniería a un nivel de alta especialización; así como una manifiesta convicción de realizar estudios de posgrado. Ente los elementos a evaluar destaca contar con:

- Capacidades de autogestión, uso de la tecnología para obtener información científica relevante e interpretarla para comunicar sus ideas de manera óptima; así como para elaborar reportes escritos y protocolos de trabajo.
- Habilidad para hacer inferencias respecto a las variables experimentales o teóricas que le permitan establecer causas y efectos; así como para comprender el entorno local, nacional e internacional y sus efectos sobre su campo profesional con la finalidad de adoptar las mejores decisiones.

- Compromiso con la preservación del medio ambiente.
- Compartir los valores del Instituto Politécnico Nacional: respeto, sentido de responsabilidad, honestidad, lealtad, objetividad de criterio, integridad y justicia.
- Compromiso con la sociedad para realizar actividades de retribución social durante la duración de sus estudios de maestría.

## REQUISITOS DE INGRESO

Para ingresar como alumno de tiempo completo o parcial, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero; contar con un promedio mínimo de **7.8** (siete punto ocho) o equivalente.
- II. Aprobar el Proceso de Admisión establecido en la presente Convocatoria, mediante dictaminación y aprobación de la Comisión de Admisión.
- III. Para aspirantes cuya lengua materna sea español, deberán acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente el nivel B1 del dominio del idioma inglés mediante:
  - 1) La obtención de una calificación mínima de 8.0 (ocho) en el examen de dominio del idioma, que aplica el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX), en al menos dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o
  - 2) La presentación de una constancia original de estudios realizados a través de Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del I.P.N., o
  - 3) La presentación de una constancia original de examen o curso reconocido nacional o internacionalmente que acredite el nivel B1, consultar

<https://www.dev.desarrolloweb.ipn.mx/assets/files/dfle/docs/Repositorio%20Digital/referente-2025.pdf>

- 4) Certificado Nacional de Nivel de Idioma Inglés (CENNI) expedido por la SEP.

Para las opciones 2, 3 y 4 se requiere presentar el comprobante en original impreso para solicitar la validación por parte de la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.

Para aspirantes cuya lengua materna no sea el idioma español, deberán acreditar con una calificación mínima de 8 o equivalente el dominio del

idioma español en al menos comprensión auditiva y expresión escrita. Esta acreditación debe estar acompañada del certificado correspondiente, emitido por el CENLEX-IPN o por alguna otra institución debidamente reconocida y validada por el Instituto Politécnico Nacional.

- IV. No haber causado baja definitiva en algún programa de posgrado del Instituto Politécnico Nacional, salvo que ésta le haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
- V. Además, los aspirantes extranjeros deberán entregar:
- Acta o certificado de nacimiento, con apostille o legalización.
  - Título universitario o Diploma de Grado, con apostille o legalización
  - Certificado de Calificaciones, con apostille o legalización.

Asimismo, deberán consultar la Guía de buenas prácticas de posgrado en el IPN, disponible en:

[www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf](http://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf)

- VI. Los aspirantes por ingresar al programa de maestría deberán cubrir el monto económico correspondiente al proceso de admisión, el cual corresponde al pago por aplicación de:
- a. Examen de Inglés en CENLEX (si optan por esa opción).
  - b. Examen de conocimientos generales (EXANI III) en el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL).
  - c. Evaluación psicométrica.
- Lo anterior de acuerdo con lo descrito en el **Anexo I**.

- VII. En el caso de aspirantes que deseen ingresar al programa en modalidad de tiempo parcial y desarrollar un tema de tesis relacionado con su organización laboral, deberán cumplir con lo estipulado en el **Anexo II**.

### **EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS**

La equivalencia y la revalidación de estudios estará sujeta a la consideración del Colegio de Profesores del CMP+L.

La equivalencia es la acreditación de estudios de posgrado realizados en otra institución del Sistema Educativo Nacional y la revalidación acredita estudios de posgrado realizados fuera de éste. En ambos casos, la Secretaría Académica determinará si procede la revalidación, previo dictamen del Colegio de Profesores.

Con relación a la revalidación de estudios, se deben observar los siguientes artículos del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN:

- Artículo 15. Los alumnos del Instituto y los aspirantes admitidos a un programa podrán solicitar la equivalencia o la revalidación.
- Artículo 16. La equivalencia tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución del Sistema Educativo Nacional, para que el interesado pueda continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto. La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la equivalencia, en su caso, de los estudios referidos en el párrafo anterior, conforme a la normatividad aplicable.
- Artículo 17. La revalidación tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto. La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la revalidación, en su caso, de los estudios referidos en el párrafo anterior conforme a la normatividad aplicable.

## **PLAN DE ESTUDIOS**

El alumno deberá cursar seis materias obligatorias, tres seminarios de tesis y al menos tres materias optativas, cubriendo un total mínimo de 45 créditos por estas actividades.

El plan de estudios puede ser consultado en:

<https://www.cmpl.ipn.mx/oferta-educativa/maestria/especialidad.html>

## **LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Las Líneas de Generación y a Aplicación del Conocimiento (LGAC) asociadas al programa académico son:

A. Prevención y Control de la Contaminación

Sublíneas:

1. Manejo de residuos
2. Química Verde
3. Remediación Ambiental

B. Energía

Sublíneas:

1. Energías Convencionales
2. Energías Renovables

## **OFERTA**

El programa de Maestría en Ingeniería en Producción más Limpia recibirá hasta un **máximo de 15** estudiantes para el semestre **2026-B**.

La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.

## TEMAS DE TESIS DE MAESTRÍA

El aspirante deberá consultar en el sitio web del CMP+L, los temas de tesis disponibles, así como los datos curriculares de los profesores responsables para que seleccione al menos 3 opciones de su interés. **Anexo III**

## REQUISITOS DE EGRESO

Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el Programa de Maestría en Ingeniería en Producción más Limpia;
- II. Cumplir su Programa Individual de Actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado del I.P.N., y que cumpla con los requisitos de similitud necesarios para evitar plagio;
- IV. Aprobar examen de grado.

Los alumnos podrán obtener el grado en 4 semestres (alumnos de tiempo completo) o en 7 semestres máximo (alumnos de tiempo parcial). Para los programas de maestría con orientación profesional, los requisitos señalados en las fracciones III y IV podrán ser sustituidos, a solicitud del alumno, por un examen general de conocimiento escrito. En este caso, el Colegio de Profesores de Posgrado propondrán a la Secretaría de Investigación y Posgrado las características de esta Evaluación. La Secretaría, con base en lineamientos que haya establecido para este fin, emitirá el dictamen correspondiente.

## PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión inicia desde la publicación de la Convocatoria y finaliza hasta el **21 de agosto de 2026**.

Los aspirantes deberán:

- Enviar del **18 de marzo al 16 de abril de 2026** hasta las **14:00 horas** a la Coordinación de la Maestría ([gpineda@ipn.mx](mailto:gpineda@ipn.mx)) con copia al Departamento de Investigación y de Posgrado ([iposgradocmpl@ipn.mx](mailto:iposgradocmpl@ipn.mx)), los siguientes documentos:
  - a) Formatos llenados con la información solicitada, legibles y en archivo PDF nombrados con nombre del formato más apellidos (paterno/materno), los cuales están disponibles en el apartado de Convocatoria:

<https://www.cmpl.ipn.mx/oferta-educativa/maestria/admision.html>

1. Solicitud de admisión. (SA)
  2. Formato SIP-02 Currículum Vitae. (SIP-02)
  3. Formato SIP-06 Carta de Exposición de Motivos. (SIP-06)
  4. Certificado de licenciatura original, escaneado a color (frente y vuelta).
- b) En caso de que cuente con certificado que avale el dominio de idioma inglés requerido, enviar el documento digital completo en un solo archivo, en formato PDF, para que se lleve a cabo la validación por la Dirección de Formación de Lenguas Extranjeras. Posteriormente se le pedirá que lo entregue de manera impresa.
- c) Enviar la documentación requerida, en apego al **Anexo I**, para:
- Realizar el examen de cuatro habilidades de dominio del idioma inglés ante CENLEX Santo Tomás. **22 abril de 2026**.
  - Llevar a cabo el examen psicométrico.
  - Presentar y obtener mínimo 1000 (mil) puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III) CENEVAL, el **8 de mayo de 2026**.

Si el aspirante no entrega algún documento solicitado o éste no cumple con los requisitos mínimos solicitados, no podrá continuar con el proceso de admisión.

- Del **18 al 22 de mayo de 2026** se realizarán las entrevistas con profesores del programa para elegir tema de tesis, de acuerdo con la oferta publicada en el **Anexo III**.
- Asistir entre el **25 al 29 de mayo de 2026** a entrevista con la Comisión de Admisión, aprobada por el Colegio de Profesores del CMP+L. El horario y modalidad de la entrevista lo informará la Coordinación de la Maestría a los aspirantes.
- Los aspirantes extranjeros aceptados deberán:
  - 1) En caso de tener lengua materna diferente al idioma español, presentar certificado de dominio de este idioma en el nivel B1.
  - 2) Presentar documento migratorio que acredite su estancia legal vigente de estudiante en el país.
  - 3) De ser aceptado, a su llegada a México, deberá presentar original y copia de forma migratoria FMM vigente que acredite la estancia legal en el país para realizar estudios de posgrado.
- No se tomarán en cuenta a aspirantes que envíen documentación incompleta o de forma extemporánea o ambos.

- La matrícula sólo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos de esta convocatoria.

## RESULTADOS

Los resultados de aspirantes aceptados serán publicados en la página del CMP+L <https://www.cmpl.ipn.mx/> el día **16 de junio de 2026**; el fallo publicado será inapelable.

## INSCRIPCIONES

Las inscripciones se llevarán a cabo en el periodo del **6 al 10 de julio de 2026** conforme al procedimiento dado a conocer por el Departamento de Investigación y Posgrado del CMP+L a los aspirantes aceptados.

Todas las actividades académicas se llevan a cabo de manera presencial de lunes a viernes en la unidad académica, por lo cual, los alumnos de tiempo parcial y completo deberán acudir puntualmente en los horarios definidos para clases y desarrollo de tesis durante toda la duración de sus estudios de maestría.

## INFORMES

Dr. Gabriel Pineda Flores  
Coordinador del Programa  
Correo electrónico: [gpineda@ipn.mx](mailto:gpineda@ipn.mx)  
Teléfono 5557-296000 ext. 52621

Ing. Lourdes Josefina García Alva  
Depto. de Investigación y Posgrado  
Correo electrónico:  
[iposgradocmpl@ipn.mx](mailto:iposgradocmpl@ipn.mx)  
Teléfono 55572-96000 ext. 52619

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

*“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con el pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado y demás normatividad aplicable por la autoridad competente, según el caso”*